



NOTA C.E.O. N° 04/2024

San Lorenzo, 26 de setiembre de 2024

Señores
ITCS S.A.
Marcelino Houtz 861 c/ Sgto. Gauto
Telef.: (021) 728 8222
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2024 "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA OFICINAS - AD REFRENDUM" - ID N° 442031, a fin de solicitar las siguientes documentaciones;

- Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión e instalación de Contenedores para oficina y/o Datacenter, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2021, 2022 y 2023) se deberá acreditar la provisión de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido.
- Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio.

Estas documentaciones, deberán ser presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), situada en el 1° Piso del Edificio de la Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial del Departamento Central, a más tardar para el día viernes 27 de setiembre del 2024, hasta las 12:00 horas.

Atentamente.


Arq. Elsa Samaniego
Miembro C.E.O.
CSJ

Asunción, 27 de setiembre de 2024

Señora
Arq. Elsa Samaniego
Miembro CEO
Circunscripción Judicial del Dpto. Central / CSJ
Presente

Ref.: Respuesta Nota CEO N° 04/2024

Por este medio, nos dirigimos a ustedes, en el marco del llamado a a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2024 "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA OFICINAS – AD REFERENDUM" ID N° 442031 para dar retorno a la solicitud de las documentaciones solicitadas.

A continuación, detallamos los puntos observados:

- 1- Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión e instalación de Contenedores para oficina y/o Datacenter, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2021, 2022 y 2023) se deberá acreditar la provisión de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido.

R: Se adjuntan copias de contratos y/o Facturas.

- 2- Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio.

R: Se adjunta Constancia de Visita Técnica.

Sin otro particular, les saludo atentamente,

Gabriel Esculies
Presidente
ITCS S.A.